



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

Sres. ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

Dº. Pedro José Romero Rubio (PSOE-A)

Concejales

Dº. Juan Manuel Fernández Gómez (PSOE-A)

Dº. Domingo Bravo Sánchez (PSOE-A)

Dº. Francisco Fernández Márquez (PSOE-A)

Dª. Ana Rufo Rico (POSE-A)

Dª. Isabel Márquez González (PSOE-A)

Dº. Juan Luís Castilla Delgado (IULV-CA)

Dº. Sebastián Balufo Corchero (IULV-CA)

Dº. Javier Fernández Fernández (P.P.)

No ASISTEN

Dº. Francisco Javier Pérez González (PSOE-A)

Dª. María García Gil (PSOE-A)

SECRETARIO INTERVENTOR

Dº. Lorenzo Moreno Rico.

En la Villa de El Cerro de Andévalo siendo las 12 horas y 10 minutos del día 3 de abril de 2019, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Dº. Pedro José Romero Rubio, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se citan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor Accidental, Dº. Lorenzo Moreno Rico, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediéndose a la deliberación de los siguientes asuntos.

Punto PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente justifica la urgencia de la sesión, con carácter previo al estudio y votación del único asunto incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria. La urgencia viene motivada por imperativo legal, a la vista del Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de Elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo 28 de abril, y de conformidad con cuanto se dispone artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone que debe procederse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa Electoral del municipio.

1

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

Lorenzo Moreno Rico (1 de 2)
Secretario Accidental-Tesoro-Interventor
Fecha Firma: 21/06/2019
HASH: 5b6a18448f37c3076dfc106bc8210071



Pedro José Romero Rubio (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 21/06/2019
HASH: 569d2b85adfb8169f00ba5631dc05c2



ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MC623FJQ4CAZJEFF5QRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Conocidas las razones expuestas, se **reconoce la urgencia de la celebración del Pleno extraordinario** convocado, por unanimidad de los nueve miembros presentes; pasándose a continuación al estudio del siguiente asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.

Punto SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se ratifica por unanimidad de los nueve miembros presentes la inclusión en el orden del día del presente asunto al no haberse informado previamente por la Comisión Informativa.

Acto seguido, el Sr. Secretario Interventor, de orden de la Presidencia, pasa a enunciar una serie de consideraciones respecto del asunto que se somete a consideración del Pleno, del tenor literal siguiente:

"Con la publicación del Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas cámaras para el próximo día 28 de abril, se activan las cláusulas electorales previstas en la Ley del Régimen Electoral General.

En su artículo 26 se establece que la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, mediante sorteo público que debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posterior a la convocatoria (en este caso, 30 de marzo y 3 de abril), entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Cada Mesa Electoral, en nuestro municipio hay 4 (tres en la localidad de El Cerro y una en Montes de San Benito), está compuesta por un Presidente y dos Vocales, y dos suplentes por cada uno de ellos.

El sorteo que nos disponemos a realizar se llevará a cabo utilizando la aplicación informática CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral, y que dispone de la Base de datos de los electores, con variaciones padronales producidas hasta el día 28 de diciembre de 2018.

En el plazo de tres días se notificarán las designaciones a cada uno de los seleccionados y se les hará entrega de un manual de instrucciones sobre sus





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

funciones. Los mismos disponen de un plazo de SIETE días para alegar ante la Junta Electoral de Zona la causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. En la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 27,3 de la LOREG, se exponen las causas admisibles como excusa: por situación personal, responsabilidades familiares o profesionales.

La Junta resolverá su aceptación o no de las causas alegadas en el plazo de cinco días.

Si transcurrido el periodo de alegaciones, cualquiera de los designados estuviera en imposibilidad de acudir al desempeño de su cargo, debe comunicarlo a la Junta Electoral de Zona al menos con 72 horas antes del acto de la votación. Y si el impedimento sobreviene después de ese plazo, debe comunicarse de forma inmediata y antes de la constitución de la Mesa.

Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, y en todo caso, una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas en día inmediatamente posterior. Los miembros de la Mesa Electoral percibirán una indemnización de 65 euros.

A efectos meramente informativos se indica que el plazo para solicitar por los electores el VOTO por correo finaliza el próximo día 18 de abril, pudiendo enviarse los votos por correo certificado hasta el día 24.

Como novedad, se destaca que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2018, se han suprimido las dos causas de incapacidad civil para el desempeño del derecho de sufragio, es decir, los declarados incapaces en virtud de sentencia judicial firme y los internados en un hospital psiquiátrico con autorización judicial; de tal forma que toda persona podrá ejercer su derecho a sufragio activo, consciente, libre y voluntariamente, cualquiera que sea su forma de comunicarlo y con los medios de apoyo que requiera".

A continuación, se realiza el sorteo público de los miembros de los miembros de las mesas electorales, adoptándose en consecuencia por el Pleno del Ayuntamiento el Acuerdo siguiente:

Expediente nº: 57/2019

Asunto: SECR-Elecciones a Cortes Generales 2019

Considerando que, por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado, se ha convocado Elecciones a las Cortes Generales el próximo día 28 de abril; de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa de este

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MCG23F-JQ4ACAZJE5EF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

municipio, entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

*A la vista de los reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, entre ellos, el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de este Ayuntamiento adopta el siguiente **ACUERDO***

PRIMERO. *Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, y utilizando para dicho fin la aplicación informática "CONOCE" de la Oficina del Censo Electoral, que extrae a partir de los registros de la Base de Electores la designación aleatoria de los miembros de las Mesas Electorales del Municipio.*

SEGUNDO. *De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:*

***** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA *****

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)

DISTRITO: 01 **SECCION:** 001 **MESA:** A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0154 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: CRISTINA CORTES REYES

Identificador: 51A

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0255 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: ROCIO FERNANDEZ SANCHEZ

Identificador: 05M

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0078 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: LORENZO CABALLERO PATRICIO

Identificador: 70V

Dirección:

Cod. Postal: 21320

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MVG523FJQ4ACAZJEEF5QQRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0064 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA BRAVO FRAGUA

Identificador: 46P

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0810 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: INES SANCHEZ BORRERO

Identificador: 67E

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0133 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSEFA CORCHERO ROMERO

Identificador: 377Z

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0779 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DIEGO ROMERO REYES

Identificador: 58M

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO GARCIA ROMERO

Identificador: 79Q

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0020 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA CARMEN ARCEDIANO RAYO

Identificador: 30E

Dirección:

Cod. Postal: 21320

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

5

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MCG23FJQ4ACAZJEEF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: OFICINA AYUNTAMIENTO

DIRECCION: PLAZA SAGRADO CORAZON NUM: 13

MONTES DE SAN BENITO

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0015 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALICIA BAIDEZ VALLADARES

Identificador: 73Z

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARTIN MARQUEZ SANCHEZ

Identificador: 58P

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0217 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL MARIA VALLADARES VAZQUEZ

Identificador: 69E

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0195 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PILAR VALLADARES MARQUEZ

Identificador: 43B

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FERNANDO REYES ROMERO

Identificador: 07R

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MCG23FJQ4CAZJEEF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0224 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA MARIA VOLANTE MARQUEZ

Identificador: 52N

Dirección

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0123 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO MOGEDAS MARQUEZ

Identificador: 46P

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0160 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: IRIA ROMERO ALONSO

Identificador: 12S

Dirección:

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0182 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ESTEBAN VALLADARES GONZALEZ

Identificador: 17N

Dirección

MONTES DE SAN BENITO

Cod. Postal: 21580

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN GARCIA SERRANO

Identificador: 75F

Dirección:

7

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MCG23FJJQ4ACAZJEEF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LEONOR MARIA DIAZ GALLEGO

Identificador: 53E

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO GARCIA PEÑA

Identificador: 46K

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE FERNANDEZ MOGEDAS

Identificador: 72V

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0315 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FELIPE GARCIA PAVON

Identificador: 41G

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. CARMEN DEL CARBAJO ROMERO

Identificador: 04C

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0235 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ

Identificador: 30K

Dirección:

Cod. Postal: 21320

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cod. Verificación: 4MCG23FJJQ4ACAZJEEF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ

Identificador: '87Z

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0031 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. CONCEPCION BERNABE ROMERO

Identificador: '95G

Dirección:

Cod. Postal: 21320

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0171 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA MERCEDES PEREZ FERNANDEZ

Identificador 38P

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0243 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ENCARNACION RODRIGUEZ MARQUEZ

Identificador: '48H

Dirección

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0409 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUANA SOUSA ROMERO

Identificador: 39W

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JOSE MOYO MARTIN

Identificador: 58N

9

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4NMG23FJQ4ACAZJEEF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0116 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO ANTONIO MORENO RODRIGUEZ

Identificador: 69Z

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FERNANDO MUÑOZ VAZQUEZ

Identificador: 18J

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0233 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA MAR RODRIGUEZ BRAVO

Identificador: 178C

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0215 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: BARTOLOME RICO BORRERO

Identificador: 180J

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0304 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISABEL MARIA ROMERO VARGAS

Identificador: 182W

Dirección:

Cod. Postal: 21320

TERCERO. *Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta

10

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MCG23FJ04ACAZJEEFF5QCRHP | Verificación: <http://eiceerodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las 12 horas y 29 minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº.Bº. El Alcalde Presidente, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

El Secretario Interventor Accidental, Fdo.: Lorenzo Moreno Rico.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0002 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 4MCG23FJQ4ACAZJEEF5QCRHP | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11